DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16780
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER18494

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: José Felipe Castro Rodriguez				**SOLICITANTE:** Lilia Saldarriaga Velarde
CAT	6	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	15/12/2021	**HORA:**	16:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 D No. 123 - 46	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:114429.15 Y:111681.56		
BARRIO:	Santa Bárbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m²		
UPZ:	14 - Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**FAMILIAS**	48	**ADULTOS**	87	**MENORES**	13
CHIP:	AAA0104BWEA y Otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	3800 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42340		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcciones - Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 11 D No. 123 - 46, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 11 D No. 123 - 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén; que en adelante se denominara como predio evaluado.

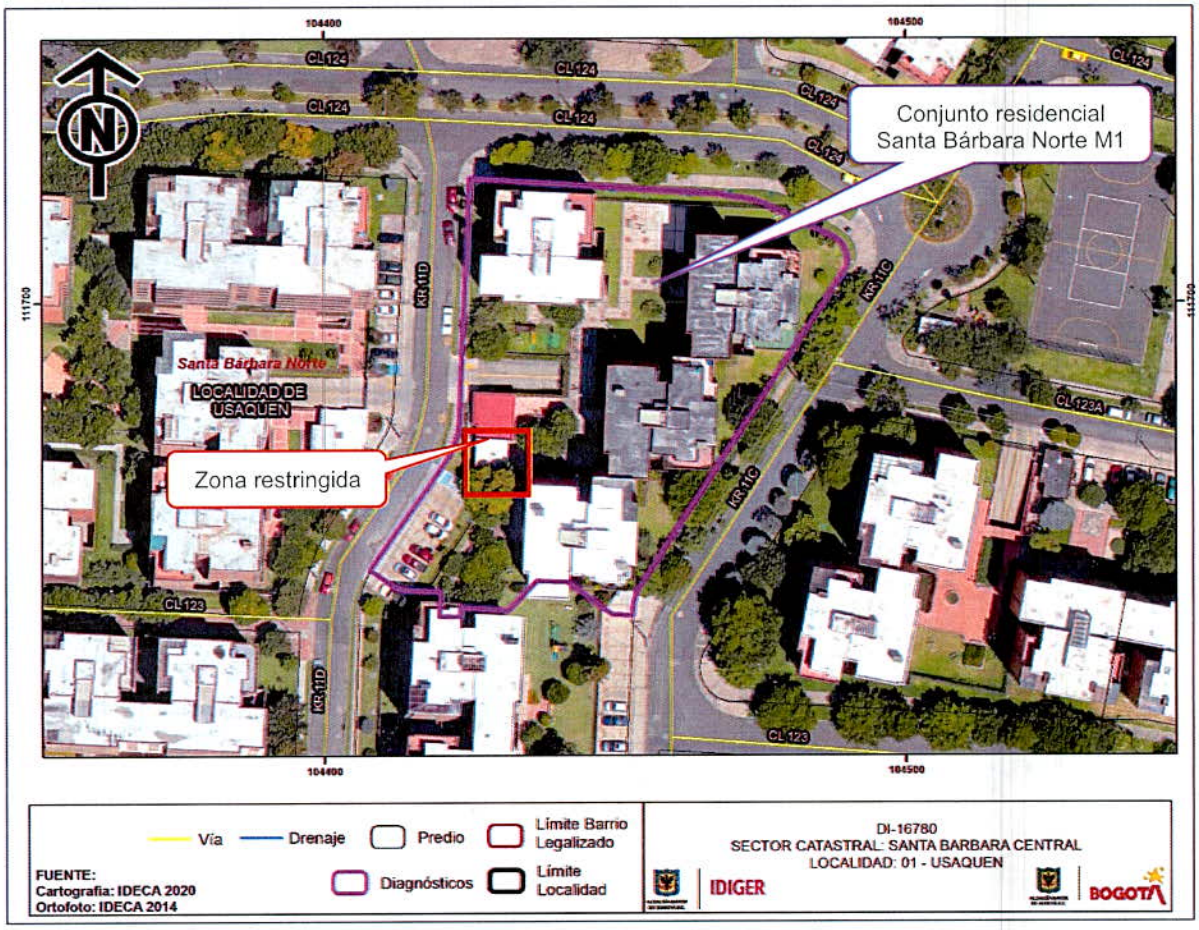


Imagen 1. Localización del predio de la Calle 106 No. 7 - 78, Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCION

En atención al radicado 2021ER17903 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de diciembre de 2021 al conjunto residencial Santa Bárbara Norte, ubicado en la Carrera 11 D No. 123 - 46, Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso en buen pavimentadas.

En el predio evaluado, se emplazan cuatro (4) torres de apartamentos de seis (6) niveles cada una y un sótano de estacionamientos de vehículos, al parecer construidas bajo un sistema estructural de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado (Ver fotografías 1 a 2); torres sobre las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que las conforman, que pudiesen comprometer la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que puedan evidenciarse daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no se puede precisar con la inspección visual.

En el acceso del conjunto residencial al costado occidental del mismo, se ubica una edificación de un (1) nivel (ver fotografía 3), la cual es usada como recepción hacia el costado norte y como cuarto de almacenamiento hacia el costado sur, construida al parecer en mampostería de carga, pisos en concreto recubierto de losetas y cubierta en placa de concreto y tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas; edificación que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre los muros del costado sur y oriental, se presentan grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal y separaciones con abertura entre 1 cm y 5 cm, en longitudes de hasta 3 m y una moderada pérdida de verticalidad (ver fotografía 4 y 5); daños que pueden generar colapsos parciales de los muros hacia los senderos peatonales adyacentes (ver fotografía 6). Así mismo, se observaron sobre los pisos internos de la recepción factura de losetas, (ver fotografía 7).

9. POSIBLES CAUSAS

- Entre las posibles causas, por las cuales se presentan los daños identificados, se encuentran los asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de la edificación donde se ubica la recepción y almacenamiento, asociados a la ampliación de dicha zona, así como las deficiencias constructivas evidenciadas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector ubicado en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Fachada del conjunto residencial Santa Bárbara Norte, ubicado en la Carrera 11 D No. 123 – 46.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

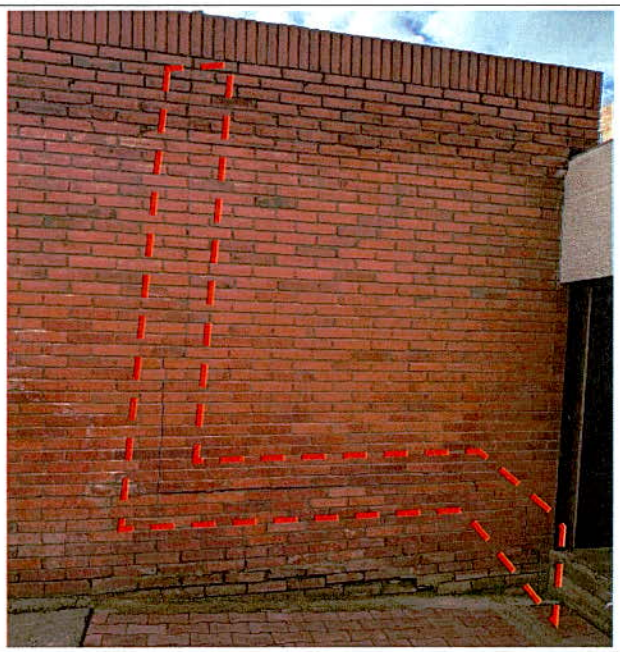
Código Postal: 111071



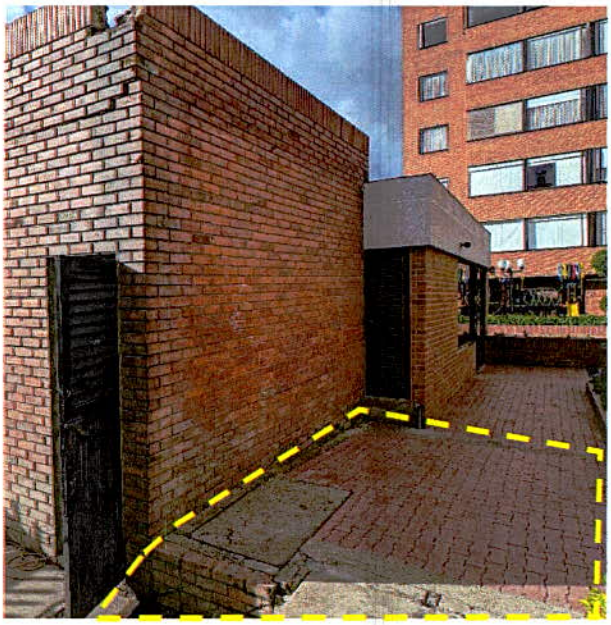
Fotografía 3. Recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1.



Fotografía 4. Grita de tendencia diagonal y horizontal al costado Sur de la Recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1.



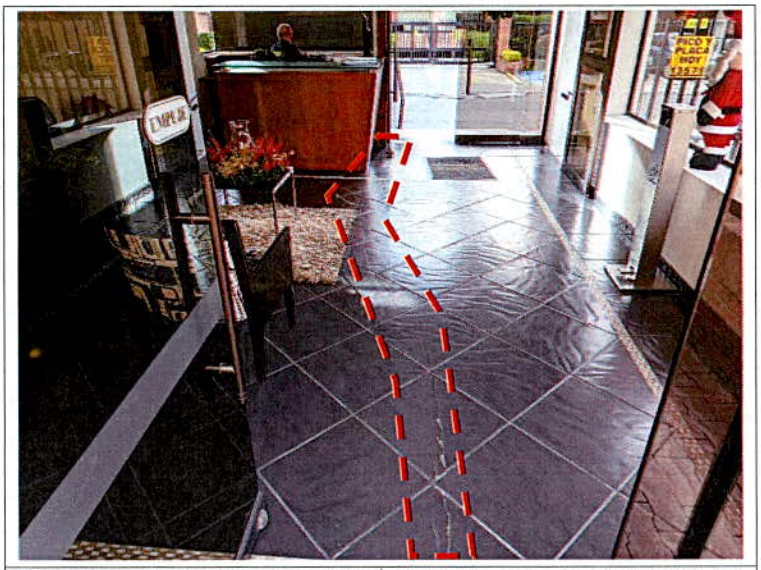
Fotografía 5. Grita de tendencia vertical y horizontal al costado Oriental de la Recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1.



Fotografía 6. Sendero peatonal restringida, al costado oriental de la edificación usada para recepción, almacenamiento y cuarto de tableros eléctricos del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fractura de losetas en la zona de la Recepción del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 11 D No. 123 - 46	mampostería de carga	Almacenamiento y recepción	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar la edificación donde se localiza la zona de recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, ubicado en el predio de la Carrera 11 D No. 123 - 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, así como intervenciones para el control de los asentamientos que se presentan, es posible que los daños identificados se incrementen en mayor medida comprometiendo la estabilidad del costado sur de dicha edificación, situación que se puede acelerar, ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, ubicado en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén.

- Restricción de uso de la zona de almacenamiento de la edificación evaluada y usada a su vez como recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Central M1, así como del sendero peatonal aledaño.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 2389043

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
9032	Fernanda González	3504593862	Carrera 11 D No. 123 - 46	Restricción de uso zona de almacenamiento de la edificación evaluada así como del sendero peatonal aledaño

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del costado sur oriental de la edificación usada como recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la posibilidad de colapsos parciales dados los daños observados.

- La funcionalidad del sendero peatonal aledaño, adyacente al costado sur oriental de la edificación usada como recepción y cuarto de almacenamiento del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de colapsos parciales de los muros que presentan daños en la mencionada edificación.

15. RECOMENDACIONES

- A la Administración, al Concejo de copropietarios y a los habitantes del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, ubicado en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso de zona de almacenamiento de la edificación evaluada, la cual a su vez sirve como recepción y cuarto de almacenamiento, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de dicha edificación.

- A la Administración, al Concejo de copropietarios y a los habitantes del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, ubicado en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción del sendero peatonal adyacente a la zona de almacenamiento de la edificación evaluada, la cual a su

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

vez sirve como recepción y cuarto de almacenamiento, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de dicha edificación.

- A la Administración y al Concejo de copropietarios del conjunto residencial Santa Bárbara Norte M1, ubicado en el predio de la Carrera 11 D No. 123 – 46, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, implementar las acciones necesarias para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de la edificación evaluada la cual sirve de almacenamiento, recepción y cuarto de almacenamiento; acciones a desarrollar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodriguez
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
16.2 Revisó
Firma:_____ Ivan Camilo Ibagos Vargas
Profesional Especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071